



Resolución No. 414-AD-76

Lima, 15 de Junio de 1976

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra en pleno proceso de implementación progresiva;

Que, siendo necesario contar con personal especializado para el asesoramiento técnico jurídico en tanto se acelere la -- formación de los Organos Asesores del Instituto hasta la finaliza -- ción del presente año, se ha decidido ampliar la vigencia del Con -- trato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado con dicho -- personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por la Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- APROBAR, la ampliación del Contrato de Locación de Servicios Excepcionales, celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y el -- Dr. JULIO GONZALES MONTESINOS, para que preste el servicio indicado en la parte considerativa, a partir del 01 de Setiembre al 31 de Di -- ciembre de 1976, con la Remuneración Promedio Mensual de S/. 6,000.00.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento -- de la presente Resolución, y que asciende a la suma de VEINTICUATRO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 24,000.00), se aplicará con cargo a la -- Partida 01.07 del Programa 1781 del Pliego Presupuestario del ---- INRED.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
RSS/maju.



INGo. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
**(INRED)**  
 LIMA - PERU  
 ESTADIO NACIONAL  
 TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
 CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
 DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4943  
 28 MAY 1976

414  
 15/11

INFORME N° 261 -OCA-76

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
 DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
 ASUNTO : Contrato Ampliatorio de Servicios Excepcionales.  
 FECHA : Lima, Mayo 28 de 1976

-----

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., elevando a su consideración el Proyecto de Resolución sobre Contrato Ampliatorio de Servicios Excepcionales del Dr. JULIO GONZALES MONTESINOS para -- que desempeñe las funciones de asesoramiento técnico jurídica en la implementación de los Organos -- Asesores del Instituto, por el período del 01 de Setiembre al 31 de Diciembre de 1976 percibiendo -- para el efecto la Remuneración Promedio Mensual de S/ 6,000.00.

En consecuencia, contando dicho Proyecto con la opinión favorable de esta Oficina --- agradeceré que por su digno intermedio sea autorizado por la Jefatura del INRED.

Atentamente.

OCA/UP  
 RSS/maju.

*[Handwritten Signature]*  
 JORGE BRUSH N.  
 Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

Rec. 12-7-7  
9.

UNIDAD DE PERSONAL

REF. RESOLUCION JEFATURAL N° 414-AD-76  
15 Junio 1976.

CONTRATO AMPLIATORIO DE LOCACION DE SERVICIO ..... **EXCEPCIONAL** .....

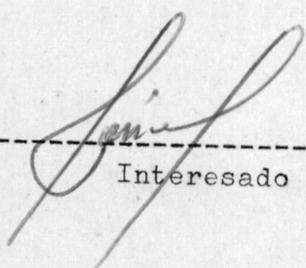
Justificación: .. **Por asesoramiento técnico jurídico en la implemen-**  
**tación de los Organos Asesores del INREB;** .....

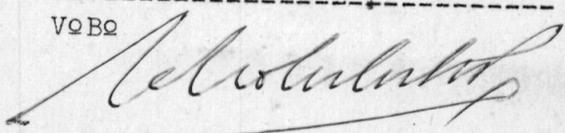
Lima, 15.. de ..... Junio .. de 1976

-----  
Conste por el presente, el Contrato Ampliatorio de Locación de Servicio ..... **EXCEPCIONAL** ....., que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED), representado por su Director Ejecutivo CrI.EP.(r) CARLOS COBILICH - PORTOCARRERO, y de la otra, **Don JULIO GONZALEZ MONTESSINOS** ....., cuyos documentos y generales de ley constan en el Contrato que por el presente se amplía; en los términos siguientes:

Cláusula Unica.- El INRED y **Don JULIO GONZALEZ MONTESSINOS** ....., convienen en ampliar hasta el 31 de Diciembre de 1976 la validez del Contrato de Locación de Servicio ..... **EXCEPCIONAL** ..... que ambas partes suscribieron anteriormente y que fuera aprobado por Resolución **JEFATURAL** ..... N° **120-AD-76** de **13** de **MARZO** ..... de 1,976, ratificándolo en lo demás que contiene.

Lima, 15.. de .. Junio ..... de 1976

  
-----  
Interesado

-----  
VºBº  
  
-----  
Crnl. E. P. (r) Carlos Gebilich Portocarrero  
Director Ejecutivo

OCA/UP.

